

**Información relevante para el público inversionista  
Modificación a Prospectos de Fondos de Inversión**

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.

PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO ("PRINCIPAL") en representación de **Principal RV, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable ("PEMERGE")**, informa al público inversionista que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión de PEMERGE con fecha 11 de octubre de 2019, en lo relativo a:

- a) Cambio en parámetro de inversión (se sustituyó "n.a." por "0%").
- b) Cambio de % máximo de inversión de valores de fácil realización (de 40% cambia a 100%).
- c) Se especifica que la Serie FF es para Fondos de Fondos administrados por la Operadora.
- d) Creación de las clases accionarias FZ, MZ y XZ sin pago de comisión por distribución.
- e) Especificación de los días inhábiles de operación en el Fondo.
- f) Modificación de las cuotas de administración.
- g) Cambio del plazo mínimo de permanencia estimado (de 5 años cambia a 3 años).
- h) Eliminación de comisiones de compra-venta.

Dichos cambios entrarán en vigor el próximo 26 de noviembre de 2019, y se podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, a través de nuestra página de Internet [www.principal.com.mx](http://www.principal.com.mx).

Respecto al cambio en el régimen de inversión, en el supuesto de que exista algún accionista que no desee permanecer en el Fondo, podrá ejercer el derecho de que le sea recomprada hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir del 14 de octubre de 2019 y hasta el 25 de noviembre de 2019, conforme a las disposiciones vigentes.

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 Bis 49 fracción I inciso b) apartado ii), así como al artículo 14, de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Atentamente,

Dirección General  
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,  
Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero